

Nº Expediente:
300/2023/00548

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 11 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Centro para proceder a la calificación de la subsanación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CENTRO: CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, CENTROS CULTURALES, CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CENTROS ADMINISTRATIVOS, ESCUELA DE MÚSICA, ÁREA GIMNÁSTICA CANINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^ª Rosa Benito Lozano, Coordinadora de la Junta de Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Eva Ramos López, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito Centro, y Javier Pérez Marco, Jefe del Departamento Económico II del Distrito Centro, como vocales técnicos.

SECRETARIO:

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da por constituida.

Se procede a dar cuenta, que por decisión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2024 se solicitó subsanación con respecto a la documentación presentada por el licitador, AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL (actualmente CLECE FS S.A.) propuesto como adjudicatario. Con fecha 5 de abril de 2024 se les requirió aclaración dándoles plazo hasta el 10 de abril de 2024.

Examinada la documentación presentada por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, y una vez aprobada la presente acta por unanimidad, se da por finalizado el presente acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

